Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 439/2011

Bella Vista, 29 de Julio de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RADIO SAN FERNANDO 100.3 FM POR VIA EXEPCIÓN PARA EMISION DE PROGRAMA RADIAL Y PUBLICACION DE INFORMACIONES POR RADIO Y TV PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

VISTO: Que, la gestión Municipal debe ser pública y por lo cual la ciudadanía debe conocer las informaciones que atañen al ente Municipal y del Distrito en general y,

CONSIDERANDO: La necesidad de publicar las informaciones que la Municipalidad realiza, poniendo a conocimiento de todos los habitantes del Distrito, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el dictamen elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto al llamado por contratación vía excepción para Emisión de Programa Radial y publicación de informaciones por Radio y Tv para la Municipalidad de Bella Vista, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de **Radio San Fernando 100.3 FM y San Fernando T.V** por contratación por Vía Excepción para Emisión de Programa Radial diario de 30 minutos de lunes a viernes de 11: a 11:30 hs y publicación de informaciones por Radio y Tv durante todo el dia, para la Municipalidad de Bella Vista, por la suma de **GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 19.890.000)**, de los cuales la suma de Guaranies nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil (Gs. 9.945.000) corresponden al año 2.011 y Guaranies nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil (Gs. 9.945.000) corresponden al año 2.012, firmando al efecto un contrato, conforme el Dictamen N° 24-11, de fecha 27 de Julio de 2. 011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Mu
Intendente M

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional